

A PROPOSITO DE UN CENTENARIO

Por: Jorge Bermeo rojas
Academia Huilense de Historia

Varias conmemoraciones se apresta a celebrar la comunidad huilense en la presente década, entre las que cabe señalar como más importantes el septuagésimo aniversario y Bodas de Diamante de la Academia Huilense de Historia y el Primer Centenario de la creación del Departamento del Huila.

En lo que respecta a la Academia basta recordar que ésta se creó en 1932 y que desde entonces, a lo largo de sus 70 años de existencia, ha tenido sucesivamente los nombres de: Centro Departamental de Historia, Centro Huilense de Historia, Centro Cultural del Huila y Academia Huilense de Historia, este último otorgado por las Ordenanzas 007 de 1971 y 009 de 1975.

De otra parte, mediante la Ley 46 del 29 de abril de 1905, sancionada por el Presidente de la República, General Rafael Reyes, nacieron a la vida jurídica los Departamentos de Huila, Quesada y Tundama, siendo los dos últimos integrados posteriormente a otros entes territoriales, no así el Huila que, desmembrado definitivamente del Departamento del Tolima, inició su vida administrativa el 15 de junio del citado año con la posesión de su primer Gobernador, el doctor Rafael Puyo Perdomo, por todo lo cual se concluye que la fecha conmemorativa de esta efemérides –Primer Centenario de la creación del Departamento- está comprendido entre el 29 de abril y el 15 de junio de 2005, es decir, que faltarían escasamente dos años para tal celebración, tiempo apenas suficiente para que el gobierno departamental emprenda la ingente tarea de planear, solicitar y asignar recursos financieros que hagan viable la realización de obras y actividades culturales, ya que la magnitud e importancia del evento así lo amerita.

En el logro de este noble propósito deben contribuir también de manera eficaz otros importantes gremios y estamentos administrativos, religiosos, sociales y políticos de la región, entre los que cabe mencionar: iglesia, municipios, parlamentarios, diputados, comerciantes, profesionales, banqueros, maestros, estudiantes, etc.

En este orden de ideas, es preciso señalar el papel que están llamadas a desempeñar en la preparación y organización del Centenario, tanto la Secretaría Departamental de Cultura como la Academia Huilense de Historia, la primera por ser parte integral del gobierno, con la función específica de orientar y desarrollar la política cultural del Huila en todos sus aspectos; y la segunda porque, según el artículo tercero de sus estatutos vigentes, son objetivos de la Academia, entre otros "Servir de consultor al gobierno departamental en asuntos históricos" y "Coordinar con las entidades gubernamentales, la conmemoración de los sucesos históricos que revistan especial importancia para la vida del país y del departamento".

A manera de síntesis y conclusión de todo lo expuesto, consideramos oportuno transcribir a continuación lo expresado en nuestra ponencia "Creación y Organización de fuentes documentales del Departamento del Huila" presentada al III Congreso Departamental de Historia y II Simposio de Historia del Sur de Colombia, celebrado en Neiva, del 3 al 6 de noviembre de 1999:

"Estamos en los umbrales del nuevo

siglo y del nuevo milenio y a 5 años del primer centenario de la creación de nuestro Departamento. Por tal razón, hacemos propicia la ocasión de esta efemérides para presentar a consideración del Gobierno Departamental y de la Academia Huilense de Historia algunas sugerencias y recomendaciones que bien podrían servir de pauta para el mejoramiento de nuestras unidades de información documental y por ende, al fortalecimiento y divulgación de nuestra identidad cultural.

RECOMENDACIONES FINALES AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL:

- 1- Elaborar, institucionalizar y ejecutar a través de la Secretaría de Cultura y el proyecto "Sistema Regional de Información Documental" que, partiendo de la actual estructura del Centro Cultural José Eustasio Rivera, permita emprender la organización técnica y la sistematización de las bibliotecas y archivos del Departamento.
- 2- Procurar la obtención de otras fuentes de financiación con entidades sin ánimo de lucro, del orden nacional y regional, con el fin de ejecutar subprogramas específicos en el campo de las bibliotecas y los archivos.
- 3- Patrocinar y asumir los costos de edición y reedición de publicaciones referentes al Huila, así como estimular pecuniariamente a los autores de estas obras.

A LA ACADEMIA HUILENSE DE HISTORIA:

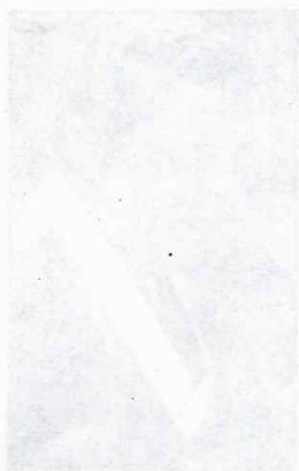
- 1- Participar activamente en la elaboración del Programa Oficial de conmemoración del primer centenario de creación del Departamento, en cuyo contexto se deberá incluir:
 - a. Propuesta de posibles estudios e investigaciones que la Academia podría dirigir y ejecutar, referentes a la historia del Departamento y sus Municipios, así como la viabilidad de editar y difundir dichos trabajos.
 - b. Propuesta de un plan de reedición de ciertas obras históricas del Huila, que en la actualidad están totalmente agotadas.
- 2- Estimular, orientar y apoyar la realización de investigaciones históricas, a nivel de los municipios, así como la elaboración y publicación

de obras referenciales, tales como bibliografías, compilaciones e índices de: Cultura Agustiniana, Gaceta del Huila, Gaceta Departamental, Ordenanzas Departamentales, Leyes y Decretos sobre el Huila, Decretos de los Gobernadores y Alcaldes de Neiva, entre otras.

- 3- Programar y ofrecer cursos, seminarios y talleres de investigación histórica, y
- 4- Propender por la sistematización y organización técnica de su propia biblioteca y de los archivos históricos y parroquiales".

Esperamos que estas sugerencias y recomendaciones tengan cabal acogida en las altas instancias gubernamentales, para honor y beneficio de nuestro bienamado Huila.

Bogotá, D.C. noviembre de 2002.



GOBERNADORES ELEGIDOS POR VOTO POPULAR



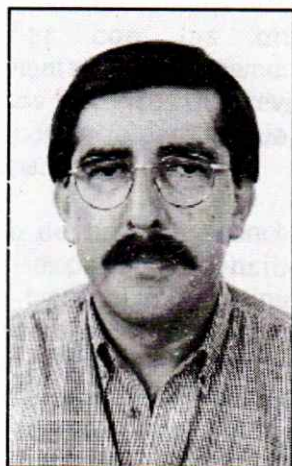
**Dr. JULIO ENRIQUE ORTIZ
CUENCA**

1 de enero de 1992 al
31 de diciembre de 1994



Dr. JAIME LOSADA PERDOMO

1 de enero de 1995 al
31 de diciembre 1979



Dr. JAIME BRAVO MOTTA

1 de enero de 1998 al
31 de diciembre del 2000



**Ing. JUAN DE JESUS
CARDENAS CHAVEZ**

1 de enero del 2001 al
31 de diciembre del 2003